

ARU OFICIA



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1967, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor Central

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Gallego Pereña, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante (E. A.) D. Benjamin Arnedo Asensio, diez trienios desde

su ascenso a oficial. Otro, D. Florentino Ramírez Fernandez, ayudante de campo del General de División D. Francisco Asúa Sejournant, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. C.) D. José Carras-co Quintero, doce trienios desde su ascenso a sargento.

De la Capitania General de la 7.ª Régión Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Angel nández Rodríguez, diez trienios desde García-Pumariño y González, diplos su ascenso a oficial.

guez, ayudante de campo del Capitán General de dicha Región, diez trie-nios desde su ascenso a oficial.

De la Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Teniente auxiliar D. Francisco Peláez del Río, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Betancort Fajardo, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Gobierno General de la Provincia . de Ifni

Comandante (E. A.) D. Amancio Berger Sagasti, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Escuela Central de Educación Fisica

· Teniente coronel (E. A.) D. Federi-co Fuentes Gómez de Salazar, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del C. I. R. núm. 1

Comandante (E. A.) D. José Setuain Aztarain, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán (E. A.) D. Restituto Castellanos Yáñez, seis trienios desde su ascenso a sargento.

Teniente (E. A.) D. Alberto Pérez Martinez, cinco trienios desde sú ascenso a sargento.

Det C. I. R. num. 7

Capitán auxiliar D. José Dopateo González, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infanteria Inmemorial num. 1

Comandante (E. A.) D. Juan Fer-

mado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascense a oficial.

Otro, D. Alfonso Campuzano Rodríguez, ayudante de campo del Capitán miento de Infantería León núm. 38 de la Brigada de Infanteria DOT: I)

> Teniente auxiliar D. Juan Matallana de Prado, diez trienios desde su ascenso a sargento.

> Del Regimiento de Infanteria Milán número 3

> Comandante (E. A.) D. Joaquín Bermejo Sanz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

> Del Regimiento de Infanteria San Marcial núm. 7 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infanteria Flandes número 30 de la Brigada de Infanteria DOT. VI)

> Comandante (E. A.) D. Alfonso Pérez Enedaguila, diez trienios desde su ascenso a oficial.

> Del Regimiento de Infanteria Zamora - número 8

> Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Rodríguez Cansino, diez trienios desde su ascenso a oficial.

> Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

> Teniente (E. A.) D. Miguel Pastor Sánchez, cinco trienios desde su ascenso a sargento.

> Otro, D. Antonio Morales Alvarez, cinco trienios desde su ascenso a sargento.

> Del Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorca num. 13

> Capitan (E. A.) D. Manuel Garcia Moya, seis trienios desde su ascenso a sargento.

> Otro, D. José Manzanares Pérez, seis trienios desde sù ascenso a sargento.

> Teniente (E. A.) D. Francisco Jódar Giner, seis trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infanteria Jaén número 25

Teniente coronel (E. A.) D. Adolfo Fernández Delgado, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Teniente auxiliar D. Manuel Elías Jubierre, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento, de Infanteria Aerotransportable Isabel la Católica número 29

Comandante (E. A.) D. Felipe Tárrega Pérez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infanteria San Quintín núm. 32

Comandante (E. A.) D. Angel de la Iglesia Somavilla, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán (E. A.) D. Antonio Martín de Pedro, seis trienios desde su ascenso a sargento.

Teniente auxiliar D. Conrado Cortés Calvó, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infanteria Ordenes Militares núm. 37

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Manrique Garrido, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infanteria Mahón número 46

Teniente (E. A.) D. Bartolomé Roselló Palmer, cinco trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infanteria Canarias núm. 50

Comandante (E. A.) D. Francisco Arencibia Ojeda, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infanteria Acorazada Totedo núm. 61

Capitán (E. A.) D. José Casas Medina, cuatro trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Teniente coronel (E. A.) D. Felipe Fernández Vicario y Ponce de León, diez trienios desde su ascenso a ofi-

Comandante (E. A.) D. Roque Gella Escartín, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la PLM reducida del Regimiento de Infanteria León núm. 38

Teniente coronel (E. A.) D. Domingo Gomez Fernandez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Capitán (E. A.) D. José Herrera Hernández , seis trienios desde su ascenso a sargento.

Del Grupo Logistico de la Brigada Aerotransportable

Teniente coronel (E. A.) D. Eduardo Ramírez Rodriguez-Losada, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Grupo de Regulares de Tetuán número 1

Teniente (E. A.) D. Fernando Vicente Guillén, cinco trienios desde su ascenso a sargento.

Del Grupo de Regulares de Ceuta número 3

Comandante (E. A.) D. Luis Fernández Puig, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5

Capitán (E. A.) D. Fernando Fernández de Córdoba, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Teniente auxiliar D. Florentino Entizne Gutiérréz, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Barangua Navarro, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De las Fuerzas de la Policia Armada

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Duenas Gavilán, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Teniente auxiliar D. Santos Vicente Sánchez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Carlos Cuesta Urrez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Gobierno Militar del Palacio de Bienavista

Capitán (E. A.) D. Eugenio Moreno Sanz, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la 2.º Zona de la Instrucción Premilitar Superior

Capitán (E. A.) D. Aurelio Sánchez Rodríguez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm, 33

Comandante (E. A.) D. Miguel Sanudo Muñoz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente coronel (E. A.) D. Joaquín Apestegui Osés, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. Horacio López Bello, diez trienios desde su ascenso a oficial

Otro, D. Antonio Torres Rojas, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Teniente coronel (E. A.) D. José Alvarez Yaben, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Comandante (E. A.) D. Pedro Cantalapiedra Pérez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Teniente coronel (E. A.) D. Esteban Velasco Burgoa, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm, 83

Teniente auxiliar D. Nicomedes Ramos Solana, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Teniente coronel (E. A.) D. Mariano Vilas Pascual, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Jefatura Local de Protécción Civil de Almería

Comandante (E. A.) D. Teófilo Díaz García, doce trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de a mis órdenes en la 4.º Región Militar

Comandante (E. A.) D. Amador Rabanal Viñayo, diez trienios desde su ascenso a sargento.

lin situación de a mis órdenes en la 8.º Región Militar

Comandante (E. A.) D. Nicolás Revenga Pecharromán, diez trienios desde su ascenso a oficial.

· En situación de disponible en la 1.º Región Militar

Teniente auxiliar D. Pascual Aranda Blasco, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de disponible en la 4.º Región Militar

Capitán auxiliar D. Enrique Martin Blanco, diez trienios desde su ascenso a sargento. Otro, D. Luis Angulo Ruiz, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de disponible en la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José Sanz de la Calle, nueve trienios desde su ascenso a sargento. (Ampliación a la Orden de 10 de marzo de 1967, Diario Oficial núm. 60.)

En situación de disponible en Canarias

Teniente auxiliar D. Marcelino Riol Moro, diez trienios desde su ascenso a sargento.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 4.º Región Militar

Capitán D. Manuel Reyna Morales, nueve trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

En la 8.º Región Militar

Comandante D. Joaquín Fernández Rodríguez, nueve trienios desde su ascenso a oficial.

En la 9.º Región Militar

Comandante D. Rafael del Rio Torres, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José García Gisbert, diez trienios desde su ascenso a oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 1.º Región Militar

Teniente coronel D. Macrino Bueno Bueno, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Manuel Larriba Echevarne, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Ramiro Portas, diez trienios desde su ascenso a oficial. Otro, D. Jorge Ruiz de Santallana Biosca, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante D. Faustino Bermejo Camarero, doce trienios desde su as-

censo a sargento.

Otro, D. Alejandro Murillo Goni, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Vicente Simón González, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Meifrén Bardi, nueve trientos desde su ascenso a sargento.

En la 2.ª Region Militar

Comandante D. Manuel Pérez Alarcón, diez trienios desde su ascenso a oficial. (En expectativa.)

En la 3.4 Region Militar

Comundante D. José Garcés de los Fayos Moreno, doce trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Parrondo Martin, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Rodríguez de Dios, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Capitán D. José Saiz Alonso, diez trienios desde su ascenso a sargento

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel D. Jesús Ripoll García, diez trienios desde su ascenso a oficial. (En expectativa.)

Otro, D. Joaquín Rojo Gil, diez trienios desde su ascenso a oficial. (En expectativa.)

Comandante D. Rafael Paz Domínguez, diez trientos desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de septiembre de 1965. (Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169).

Otro, D. José Vázquez Martín, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Justo Vila Marcos, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. César Capaz Horcada, diez trienios desde su ascenso a oficial. Otro, D. Angel Inclán Casamayor,

Otro, D. Angel Inclan Casamayor, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Octavio Sanz Catalán, diez trienios desde su ascenso a sargento. Capitán D. Tomás Palacín Guiral, diez trienios desde su ascenso a sargento. (En expectativa.)

Otro, D. Rafael Hernandez Cortés, seis trienios desde su ascenso a sargento. (En expectativa.)

En la 5.ª Region Militar

Comandante D. Teodoro Peña Martínez, diéz trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Miguel Roy Leciñena, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En la 6.º Region Militar

Tenienté coronel D. Ramón Izquierdo Estéfano, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Gregorio Gil Echevarri, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante D. José Garbayo Osacar, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel D. Cástor Herranz García, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante D. Félix García Arranz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Salvador Matarranz Sanz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Ceferino Rodriguez Pérez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Juan Samaniego Pascual, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitan D. Jacinto Mateos Iglesias, diez trienios desde su ascenso a sar-

En la 8.ª Región Militar

Capitán D. José Bergaña Cuntín, diez trienios desde su ascenso a sargento. (En expectativa.)

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel D. Daniel Caballero Rodríguez, catorce trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Ricardo Casero Salas, diez trienios desde su ascenso a sargento.
Comandante D. Joaquín Almansa Covo, nueve trienios desde su ascenso a oficial.

En Baleares

Comandante D. José Villena Goyenechea, diez trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Julián Poyal Sola, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Manuel Reaño Osuna, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En Canarias

Comandante D. José Valpuesta Alvarez, diez trienios desde su escenso a oficial.

En Africa

Comandante D. José Lara Muñoz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 1.ª Region Militar

Capitán de complemento D. Manuel Amador Herrera, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Reemplazo voluntario.)

Teniente de complemento D. Restituto del Amo del Amo, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde I de marzo de 1967. (Reemplazo voluntario.)

Otro, D. Pablo Corbella Pintado, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.)

Otro, D. Manuel Prieto Notario, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Reemplazo voluntario.)

En la 4.ª Region Militar

Teniente de complemento D. Alejandro Echevarria Osés, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Reemplazo voluntario.)

En la 5.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Vicente Calvo González, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.)

En la 6.ª Region Militar

Capitán de complemento D. Feliciano García Asejo, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.)

Teniente de complemento D. José Fernández Gómez, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.)

En la 9.ª Región Militar ·

Teniente de complemento D. Ramón Ortega Molero, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.) Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.º Región Militar, el día 15 de marzo de 1967 falleció en la plaza de Málaga el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Durán García, que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92. Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Según comunica el Capitán General de la 9.º Región Militar, el día 11 de marzo de 1967 falleció en la plaza de San Pedro de Alcántara (Málaga) el teniente auxiliar de Infanteria D. Ildefonso Noé Rubio, que se encontraba en situación de disponible en Africa, plaza de Ceuta. Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENENDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de marzo de 1967, pasa al Gru-po de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Sánchez Royano, del Regimiento de Infanteria San Fernando núm. 11, quedando en la situación de a mis ordenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-mentaria en las foclas que se indi-can, los jetes y oficiales de Infante-ría que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Pablo Martinez Merino, del Juzgado Militar Especial Permanente de San Sebastián, el día 23 de marzo de 1967.

Otro, D. Victoriano Balmaseda Beni, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, el día 24 de marzo de 1967.

Teniente auxiliar D. José de Arriba Hernández, del Regimiento de Infan-tería La Victoria núm. 28, el día 23 de marzo de 1967.

Otro, D. Ireneo Llamas Vega, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni, el día 23 de marzo de 1967.

Otro, D. José Marín Oyón, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, el día 23 de marzo de 1967.

Otro, D. Alejo González Lemus, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, el dia 24 de marzo de 1967.

Otro, D. Edelmiro Besada Besada, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60, el día 25 de marzo de 1967. Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-ria el día 25 de marzo de 1967, el sub-teniente de Infantería del Grupo de Automovilismo de Canarias D. Manuel Ferrer Romeo, concediéndosele el empleo de teniente honorifico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENENDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de marzo de 1967, el sargento de Infantería del Regimiento del Arma Fuerteventura núm. 56 don Manuel Santana Galván, debiendo ha-cérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Luis García Calvo, a mis órdenes, el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de Man-do de Armas», D. Honorino Mielgo Rodríguez, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis ór-

denes en la 7.ª Región Militar, plaza de León, entendiéndose rectificada en este sentido la Orden de 22 del actual (D. O. núm, 70).

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumpli-das las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis ór-denes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

A comandante

Capitán D. Fabián Cabañas Terroba, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, con antigüedad de 23 de marzo de 1967, en Africa, plaza de Ceuta.

A capitán

Teniente D. Pedro Vega Paine, de las Fuerzas de la Policia Armada, con antigüedad de 20 de marzo de 1967, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destino

de carácter militar. Otro, D. Juan Biechy Treviño, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 23 de marzo de 1967, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y cesando en la situación de «En Servicios Espe-ciales», Grupo de destino de carácter militar.

Madrid, 27 de marzo de 1967,

MENENDEZ

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segun-da de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante de Infantería, Escala activa, Gru-po de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 23 de marzo de 1967, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo D. Francisco Barrera Gordillo, del Juzgado Militar de Villa Cisneros, quedando en la situación de a mis órdenes en Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de comandante de Infanteria, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 23 de marzo de 1967, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. José Pereira Pazos, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda. Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer ma-trimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Ramón Fernández de Tejada y Esperante, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con doña Margarita Saralegui Fanjul.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arregio a lo dispuesto en la . Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO Oficial núm. 88), para cubrir vacante de libre elección, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidista, el sargento de Infanteria D. Antonio Sierra Sahu, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería o Caballería, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, anunciadas de libre elección por Orden de 5 de enero de 1967 (Dra-RIO OFICIAL núm. 6), pasan destinados, con carácter voluntario, los sargentos de Infanteria que a continuación se relacionan, viniendo obligados a ocupar dicho destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Don Francisco Polo Ferrer, del Re-gimiento de Infanteria San Quintín

numero 32.

Don Juan Fernández Samiñán, del Regimiento de Infantería Córdoba nú-

Don José Gutiérrez Femenias, del Regimiento de Infanteria Granada número 34.

Madrid, 23 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, en situación de reserva, con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante honorifico D. Santiago Moreno Nebreda, el día 25 de marzo de 1967, en la 6.º Región Militar, pla-

za de Orduña (Bilbao).

Capitán D. Manuel López Quintana, el día 22 de marzo de 1967, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de marzo de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capi-tán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sabino Gordillo, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Mataró.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENENDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupa-ción Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Pedro García González, el día 24 de merzo de 1967. Don Ildefonso González Corredor, el

dia 24 de marzo de 1967.

Don Juan Torollo Vicente, el día 24 de marzo de 1967.

Don Manuel García Arroyo, el día 24 de marzo de 1967.

Don Miguel Vidal Salord, el día 25 de marzo de 1967.

Don Feliciano González Pérez, el día 25 de marzo de 1967.

Don Pedro Picornell Gelabert, el día 25 de marzo de 1967.

Don José María Rubio Vara, el día 26 de marzo de 1967.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 14 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 285), al alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Delgado Calvo, del Regimiento de Infanteria Mecanizada Asturias núm. 31, debiendo efectuar la incorporación a su destino el 20 de abril de 1967.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA ·

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, en situación de re-serva, D. Ricardo Panero Buceta, Vo-cal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Salvador Martinez Quiles, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General. Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Advertencia.—En la página 1.223 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al tentente coronel de Artillería, di-plomado de Estado Mayor, D. Bar-tolomé Gallardo Gallegos, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán auditor de la Escala activa, o en su defecto, de teniente auditor de la misma Escala, existente en la Auditoria de Guerra de la 6.ª Region Militar.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 24 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con lo previsto en el párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletin Oficial del Estado» núm. 189 y «Colección Legislativa» núm. 99), y por haber sido dispuesto por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de febrero de 1967, causa baja, a petición propia, en el destino civil que desempeñaba en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», de la que ya proce-dia, el teniente coronel auditor de la Escala activa D. Antonio Usandizaga Martinez, fijando su residencia en dicha plaza de Barcelona.

Madrid, 24 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVI-CIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. número 149), se declaran aptos para el ascenso y se promueve a los empleos inmediatos, con antigüedad de 4 de marzo de 1967, al oficial, suboficial y cabo primero que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

A capitán topógrafo

Teniente topógrafo D. Julián Palomar Peñalba, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

A alférez topógrafo

Subteniente topógrafo D. José María Pérez Montori, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

A brigada topografó

Sürgento primero topógrafo D. Federico Báguena Sánchez, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

A sargento topógrafo

Cabo primero Silvano Ordónez Calvo, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, con preferencia para los licenciados en Derecho, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles de Caballeria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para el que se anuncia.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para

cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, quince días hábiles.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENENDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de León, segunda convocatoria.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes de Infantería y Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de pe-

tición de esta vacante. No podrán solicitaria aquellos a los quo les falte menos de un año para

combiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la pu-

blicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal.

Dos de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Batallón de Automovilismo del Sahara, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista o Apto en Automovilismo, indistintamente.

No podrán solicitarlas aquellos a los que les falte menos de dos años para cambiar de situación, ni los que no lleven cuatro años de efectividad

en el empleo.

Los solicitantes vendrán obligados a ocupar estos destinos durante el tiempo mínimo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Dos de subteniente o brigada de cualquier Arma, existentes en el Batallón de Automovilismo del Sahara, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarlas aquellos a los que les falte menos de dos años para cambiar de situación.

Los solicitantes vendrán obligados a odupar estos destinos durante el tiempo mínimo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17. y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la puplicación de la presente Orden en el Diario Oficial, quince días hábiles.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENENDEZ

ACTOR ANDS OF

Provisión normal.

Très de sargento primero o sargen-

to de cualquier Arma existentes en el Batallón de Automovilismo del Sahara, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarlas aquellos a los que les falte menos de dos años para

cambiar de situación.

Los solicitantes vendrán obligados a ocupar estos destinos durante el tiem-

po minimo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Perso-

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince dias hábiles.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.223 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. num. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a suboficial, a los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de abril de 1967.

Coronel D. Román Soria Rubio, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Soria, diecisiete trienios, por llevar cincuenta y un años de servicio.

Otro, D. Florencio Cuadrado del Pino, adscritò a la Jefatura Militar de Mutilados de Toledo, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio.

Teniente coronel D. Cándido Martin Criado, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Salamanca, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio.

Otro, Sid-Hamed Ben Silar Ben Silar número 43, adscrito a la Jefatura Mi- indican:

litar de Mutilados de Melilla, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a sargento, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de abril de 1967.

Subteniente D. Isaías Rubio Pérez, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Cáceres, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servi-

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio

Cubteniente D. Enrique Martín Sánchez, del Museo del Ejército.

Otro, D. Domingo Peris Mico, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Valencia.

Otro, D. Manuel Trujillo Donalonso, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Cáceres, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Otro, D. Antonio Guerra Guerra, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén.

Sargento D. Antonio Mateo Montesdeoca, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio. Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de inútiles para el servicio, depen-diente de la Dirección General de Mutilados, al sargento de Aviación don Jerónimo Masanet Sureda, por hallar-se comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca. Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Bene-mérito Guerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se Soldado de Infantería D. Manuel

Vigo Castro, por la de Lugo. Otro, D. Victoriano Aragón Alzuet, por la de Pamplona.

Otro, D. Joaquin Bruneti Ambros,

por la de Pontevedra. Otro, D. Segismundo Balbuena Arias, por la de León.

Otro, D. Fermín Díaz González, por la de Zamora.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENENDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al guardia civil D. Juan Romero de Fuentes, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley; de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduria Militar de Haberes de Málaga.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SENORES:

Infanteria

Coronel, activo, D. Alfonso Cerón Gil, con antigüedad de 7 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Diego Martin Pujol, con antigüedad de 29 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Manuel León Prada, con antigüedad de 14 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Caballería ...

Teniente coronel, activo, D. Leopoldo Serrano Fernández, con antigüe-dad de 23 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Manuel Dominguez Almagro, con antigüedad de 23 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 293), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SENORES:

Infanteria

Teniente coronel, S. E. M., don José Montaner Luque, con antigüedad de 27 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitania General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo; D. Juan García López, con antigüedad de 14 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán auxiliar, activo, D. Alfonso Araújo Feijoo, con antigüedad de 14 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Curso la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Capitán auxiliar, activo, D. José López Carballo, con antiguedad de 18 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Teniente de complemento, Agrupa-ción Temporal Militar, D. Luis Marron Casadabán, con antigüedad de 21 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sego-

Caballeria

Teniente coronel, activo, D. Manuel Moyano Navarro, con antigüedad de 11 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

güedad de 20 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Artilleria

Comandante, activo, D. Santiago Lanza Rubio, con antigüedad de 23 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Curso la documentación la Capitania General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Nicolás Prohias Cobos, con antigüedad de 25 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ma-Horea

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José Osacar Goyeneche, con antigüedad de 2 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Teniente coronel, S. E. M., activo, don Manuel Gavarrón Zambrano, con antigüedad de 19 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Benedicto Gayarre Aznarez, con antigüedad de 8 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Vicente Peña Díaz, con antigüedad de 16 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Veterinaria Militar

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Abdón Alcoz Crespo, con antigüedad de 1 de enero de 1967, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Angel Aoiz Abrego, con antigüedad de 28 de encro de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización mumero 11.

Capitán, activo, D. Baldomero Martin Nieto, con antigüedad de 17 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Curso la documentación Teniente coronel, activo, D. Bruno la Subinspección de la I. P. S.

Comandante, Servicios Civiles, don Marchesi Fernández-Herce, con anti- CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM, 295)

Infanteria

Comandante honorifico, reserva. don Enrique de Antonio Morales, con antigüedad de 12 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Eusebio Suárez López, con antigüedad de 14 de enero-de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región

Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Martín Gago Gago, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Madrid Escola, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la

9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro González Gónzález, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Mariano Sanjosé López, con antigüedad de 15 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Teniente auxiliar, activo, D. Higinio Tornero Pastor, con antigüedad de 1 de enero de 1967, a partir de 1 de enero, de 1967. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Caballeria

Capitán, activo, D. Antonio Cerezo Mombiola, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a partir de 1 de fe-brero de 1967. Cursó la documenta-ción la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Artillería

Capitán, activo, D. Virginio García Grueso, con antiguedad de 4 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Ar-

Capitán, activo, D. José Cañavate García, con antigüedad de 14 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco López Pereira, con antigüedad de 31 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Martinez Aguado, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a partir de 1 de la 1.ª Región Militar. febrero de 1967. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm, 26 para Cuerpo de Ejército.

Ingenieros

Capitán, Servicios Civiles, D. José Ruiz Molina, con antigüedad de 17 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Manuel Salvador García, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán ayudante, activo, D. Ramón Delgado Regalado, con antigüedad de 13 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Cuerpo Jurídico.

Comandante auditor, activo, D. Pablo Matos Martín, con antigüedad de 7 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. José Antonio Pascual de Valls, con antigüedad de 3 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformada por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Luis Díez San Millán, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la do-cumentación el Hospital Militar de Madrid «Generalisimo Franco».

Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellan, activo, D. Miguel Liáño Barca, con antigüedad de 2 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Provariato Castrense.

· Músicas Militares

Comandante director, activo, D. Miguel Asins Arbó, con antiguedad de 6

Teniente auxiliar, activo, D. Vidal de diciembre de 1966. Cursó la docu- LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-lartínez Aguado, con antigüedad de mentación la Capitanía General de VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES



PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Pedro de Naverán y Amrecoechea, con antigüedad de 5 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Eloy Señán Ferrer, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, áctivo, D. Juan Diaz Pereiro, con antigüedad de 8 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. José Landín Iglesias, con antigüedad de 8 de enero de 1967, a partir de 1 de fe-brero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor de primera, activo, D. Segundo López Abella, con antigüedad de 24 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribientes

Mayor de primera, activo, D. José Romero Martínez, con antigüedad de 23 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documenta-ción el Ministerio de Marina.



EJEROITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM, 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS de noviembre de 1966, a partir de 1 POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE trago.

VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SENORES:

Arma de Aviación

Coronel (S. T.), activo, D. José Merino Pérez, con antigüedad de 2 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente coronel (S. T.), activo, don José Portomeñe Labrador, con anti-güedad de 15 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Comandante (S. V.), activo, D. Francisco Benítez Góngora, con antigüedad de 4 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Capitán, activo, D. Jesús M. Llorente Castro, con antigüedad de 2 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM, 295)

Arma de Aviación

Capitán (S. T.), activo, D. Armando Sánchez Oliva, con antigüedad de 9 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documenta-ción la Escuela Militar de Baracaidistas «Méndez Parada».

Sanidad

Capitán médico, activo, D. Urbano Pérez Getino, con antigüedad de 7 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 21 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en. el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el coronel de Infanteria don Ecvaldo Iglesias Miguez y termina con el policía armado Horacio Gurrea Betelu, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto on el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 13 de marzo de 1967.-El General Secretario, Manuel Bazán Bui-

	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres-	Fecha en que debe empezar	Durante el año 1967 percibira el 85 % del haber		Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		a de de re	la O	rden	
NOMBRES	Empleos	- Cucipo	3	ponde Pesetas	a percibirlo Día Mes Afio	mensual. Ley 112/66	Punto de residencia	Delegación de Hacienda					,
Don Eovaldo Iglesias Miguez Don Manuel Mexia Rosciano Don Pedro Bandres Pescador	Coronel Coronel ang. Coronel	Infantería C. I. A. C Ingenieros	Retirado	30.450,00 32.265,66 29.400,00	1-4-1967 1-3-1967 1-2-1967	25.882,50 27.425,78 24.990,00	Alicante Madrid Madrid	Alicante (a) D. G. Deuda (a) D. G. Deuda (a, b). D. G. Deuda (a)	6- 3-67 14- 2-67 10- 1-67	(D. (D.	O. 40 O. 9)	0).).	
Don Serafín Martín Martín Don Santiago Pérez de Madrid Sánchez Don Antonio Simén Cordero Don Joaquín Lamenca Pinos	Comandante. Comandante. Comandante. Comandante.	Infanteria Infanteria Infanteria Infanteria	Retirado Retirado Retirado Retirado	26.460,00 24.990,00 25.410,30 23.730,00	1-4-1967 1-2-1967 1-3-1967 1-4-1967	22.491,00 21.241,50 21.598,50 20.170,50	Madrid Madrid Valle A	D. G. Deuda (a, c). D. G. Deuda (a) Malaga (d)	16- 1-67 1- 3-67	(D.	O. 14 O. 59	4). 2).	
Don Mariano Solano Encivas Don Ricardo Ayora Canals Don Teófilo López Molpeceres Don Faustino Ramiro Fernán-	Comandante. Comandante Comandante.	Artilleria Ingenieros Ingenieros	Retirado Retirado Retirado	24.780,00 · 22.213,33 23.730,00	1-4-1967 1-3-1967 1-4-1967	21.063,00 18.881,33 20.170,50	Alcuescar Madrid Callosa de S.	Cáceres (a) D. G. Deuda (e) Alicante (a)	4- 3-67 2- 3-67 7- 3-67	(D. (D.	O. 57	3). 7).	
dez	,	Intendencia Eclesiástico Músicas Mil.		25.410,00 19.000,00 27.510,00	1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967	21.598,50 16.150,00 23.383,50	Busquistar Madrid Madrid	Granada (a) D. G. Deuda (e) D. G. Deuda (a)	10 - 2-67 23 - 2-67	(D.	O. 30 O. 48	6). 8).	
Don Pedro Ceron Vargas Don Antonio León Ojeda Don Juan de Miguel Muñoz Don Felix González García	Capitán Capitán Capitán Capitán	Infantería C. I. A. C O. Militares. P. Armada Infantería	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	22.785,00 17.266.66 21.945,00 22.155,06 22.050,00	1-2-1967 1-4-1967 1-2-1967 1-2-1967	19.367,25 14.676,66 18.653,25 18.931,80	Valencia Madrid Villafranca Burgos Madrid	Valencia (d) D. G. Deuda Badajoz (e) Burgos (d) D. G. Deuda (d)	4- 3-67 20- 1-67	(D. (D. (D.	O. 19 O. 29	9). 83).	
Don Ramiro Blanco Alcolea Don José Honesto Rodríguez Ju- lián Don Julián Matute Matute Don Manuel Lanuza Bandrés	Cap. compl. Cap. compl. Cap. compl. Teniente	Infanteria Artilleria Infanteria	Retirado Retirado Retirado	21.840,00 20.370,00 19.320,00	1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-2-1967	18.742,50 18.564,00 17.314,50 16.422,00	Madrid Zaragoza Algorta	D. G. Deuda (d) Zaragoza (d) Vizcaya (f)	17- 2-67 29- 2-67	(D.	O. 49 O. 49	2). 5).	
Don Teodoro Morales Rodri- guez	Teniente Teniente Teniente Teniente Teniente Teniente	Infanteria Infanteria Infanteria Infanteria Infanteria Infanteria	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	18.690,00 18.690,00 18.690,00 19.740,00 18.690,00 18.690,00	1-2-1967 1-2-1967 1-3-1967 1-4-1967 1-3-1967 1-4-1967	15.886,50 15.886,50 15.886,50 16.779,00 15.886,50 15.886,50	Magallón Rioja El Rosal Portomouro. Madrid Pechina	Zaragoza (e) Almería (f, g) Pontevedra (f) La Coruña (e) D. G. Deuda (f) Almería (f)	30- 1-67 10- 2-67 6- 3-67 13- 2-67		O. 20 O. 30 O. 50 O. 54	6). 6). 6). 7). 4).	
Don Manuel Janes Lolo	l ere	Infanteria Infanteria Infanteria Infanteria Artilleria Artilleria Artilleria	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	18.690,00 18.690,00 18.690,00 18.480,00 19.110,00 19.110,00 18.690,00	1-4-1967 1-3-1967 1-4-1967 1-4-1967 1-2-1967 1-3-1967 1-3-1967	15.886,50 15.886,50 15.708,00 16.243,50 16.243,50 15.886,50	Gondomar Alicante Madrid	Oviedo (f) D. G. Deuda Vigo (f) Alicante (e) D. G. Deuda (f) Barcelona (f, h) Orense (e)	20- 2-67 3- 3-67 6-/3-67 10- 1-67	(D. (D. (D. (D. (D.	O. 44 O. 56 O. 56 O. 19 O. 39	4). 4). 6). 2).	
Don Mariano Lombraña Cande- las	Teniente Teniente	Ingenieros Ingenieros Ingenieros	Retirado Retirado Retirado	18.690,00 19.110,00 18.690,00	1-3-1967 1-4-1967 1-4-1967	15.886,50 16.243,50 15.886,50	Barcelona ,	Barcelona (f) Sevilla (e) Guipúzcoa (f)	14- 2-67 4- 3-67	(D.)	O. 39 O. 58	9)	

NOMBRES	I 611 Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le co- rresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibira el 85% del haber mensual,	Punto de res Hacienda po	dencia y Delegación de r la que deben cobrar	Fecha de re	la Orden
				Pesetas	Dià Mes Año	Ley 112-66 Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don José Alonso Alonso Don Manuel de Dios Guerrero. Don Manuel Pérez Yáñez Don Manuel Pérez Yáñez Don Jorge Bruquetas Gude Don Jorge Bruquetas Gude Don Jorge Bruquetas Gude Don Jorge Bruquetas Gude Don Juan Fernández Casanovas Don Juan Fernández Casanovas Don Pablo Corro Muntaner Don Julián Fernández de Landa y Fernández de Quincoces. Don Julián Fernández de Quincoces. Don Juan Ribas Serra Don Barrique Pino Montilla Don Brique Pino Montilla Don José Vázquez Dapena Don Pélix Vázquez Inaraja Don José Escandell Escandell Don Luis Quintana Marín Don Manuel García Varela Don Juan Hidalgo Hidalgo	Tte. compl Subteniente Subteniente Brig. Banda.	Intendencia Infantería Infantería Artillería Artillería Ingenieros Ingenieros Aviación Especialista Ingenieros Artillería Artillería Aviación	Retirado	20.160,00 20.160,00 15.224.99 14.594.99 14.594.99 14.594.99 14.594.99 15.224.99 15.224.99 14.175,00 14.175,00 13.334.99 13.754.99 12.494.99 12.494.99 12.494.99 12.494.99 12.494.99	1-4-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-4-1967 1-4-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967	17.136,00 17.136,00 12.941,24 12.405,74 12.405,74 12.405,74 12.405,74 12.405,74 12.405,74 12.941,24 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,75 12.048,74 11.691,75 10.620,74 10.620,74 10.620,74 10.620,74 10.620,74	Atapuerca Granada Ibiza Madrid Las Palmas. Córdoba Picaso-Ayun. Bétera Las Palmas. Palma de M. Guadalajara S. Rafael (lbiza) Valencia León Madrid Madrid San José Barcelona Barcelona Madrid	Burgos (e)	3- 3-67 (D. 9- 1-67 (D. 17- 2-67 (D. 30- 1-67 (D. 10- 2-67 (D. 21- 1-67 (D. 4- 3-67 (D. 4- 3-67 (D. 17- 1-67 (D. 24- 2-67 (D. 14- 2-67 (D. 21- 2-67 (D. 20- 1-67 (D. 20- 1-67 (D. 20- 1-67 (D. 20- 1-67 (D. 20- 2-67 (D. 20- 2-67 (D.	O. 8). O. 42). O. 27). O. 37). O. 37). O. 55). O. 55). O. 8). O. 48). O. 32). O. 32). O. 32). O. 33). O. 48). O. 11). O. 18). O. 18). O. 18). O. 36). O. 36). O. 36). O. 36).
Don Arsenio Fernández Rodríguez	Brig. compl. Brig. compl. Brig. compl. Brig. compl. Brig. compl. Brig. compl. Sargento Sargento Sargento Sargento Guardia	P. Armada P. Armada G. Civil G. Civil G. Civil G. Civil	Retirado Retirado	12.494,99 12.494,99 12.285,00 12.494,99 12.285,00 11.129,99 12.285,00 11.864,99 10.814,93 9.100,00 8.778,32 8.778,32 8.778,32 8.400,00 8.400,00	1-2-1967 1-2-1967 1-2-1967 1-2-1967 1-3-1967 1-2-1967 1-2-1967 1-3-1967 1-2-1967	10.620,74 10.620,74 10.620,74 10.442,25 10.620,74 10.442,25 9.460,49 7.943,24 10.442,25 10.085,24 9.192,74 7.735,00 7.457,32 7.457,32 7.457,32 7.457,32 7.140,00 7.140,00 7.140,00	Villagarcía Segovia Las Palmas, Ceuta Cáceres Madrid Torelló Badajoz Irún Cádiz Zaragoza Fuso de la R. Sevilla Málaga Molins Rey. Puebla A Segura León. Artes Madrid	Pontevedra (f, 1) Segovia (f, 1) Las Palmas (f, 1) Cauta (f, 1) D. G. Deuda (f, 1) Barcelona (f, m) Badajoz (k) Cadiz (f) Zaragoza (f) Oviedo (o) Sevilla (o) Malaga (o) Barcelona (o) Badajoz (o, h) Badajoz (o) Badajoz (o) Barcelona (o)	24- 1-67 (D. 18- 2-67 (D. 1-)3-67 (D. 19- 1-67 (D. 2- 3-67 (D. 18- 1-67 (D. 22- 2-67 (D. 13- 9-66 (D. 3- 1-67 (D. 25- 1-67	O. 23). O. 43). O. 55). O. 55). O. 17). O. 54). O. 16). O. 46). O. 9). O. M. 213). O. 283). O. 23). O. 23). O. 23). O. 23). O. 28). O. 28). O. 28). O. 28).

2*	
Orden	1.220
48). 48). 48). 48). 23).	
28). 48). 23). 48). 48). 48). 28).	
48). 23). 23). 23). 23). 48). 48).	29 de marzo de
48). 48). 23). 23). 23). 48).	1967.
23). 27). 28). 23). 48). 23).	
23). 23). 23). 23). 48). 48).	D. O. n
23). 48). 48).	iúm. 72

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le co- rresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual,	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro		
			• .0?	Pesetas	Día Mes Año	Ley 112-66 Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda			
				1 436403		2 030143					
						,	()				
Flósculo Recio Martínez	Guardia	G Civil	Betirado	8,400,00	1-3-1967	7.140.00	Barcelona	Barcelona (o)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Laureano Moral Robles		G. Civil		8,490,00	1-3-1967	7.140,00	Zaragoza	Zaragoza (o)	23- 2-67 (D. O. 48).		
José Jiménez Cámara		G. Civil		8,409,Gu	1-3-1967	7.140,00	Belmes M	Taén (0)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Braulio González García		G. Civil		8,499,60	1-3-1967	7.140,00	Torrejón A	D. G. Deuda (o)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Manuel Fernández García		G. Civil		8,400,30	1-2-1967	7.140,00	Valdemoro	D. G. Deuda (0)	(25- 1-67 (D. O. 23).		
Rafael Mariinez Ayllón	Guardia	G. Civil		8,400,66	1-2-1967	7.140,00	El Palmar	Murcia (0)	25- 1-67 (D. O. 23).		
Purificación Gómez Pallín		G. Civil		8.400,00	1-2-1967	7.140,00	Tarragona	Tarragona (o)	8- 2-67 (D. O. 28).		
Bienvenido Gómez Rodríguez		G. Civil		8,400,00	1-3-1967	7.140,00	Orense		23- 2-67 (D. O. 48).		
Manuel Diez Artigas		G. Civil	Retirado	8.213.32	1-2-1967	6.981,32	Zaragoza	Zaragoza (o)	25- 1-67 (D. O. 23).		
. Manuel Barrios Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-3-1967	6.981,32	Ceuta	Ceuta (0)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Eugenio Gericó Lobera	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213.32	1-3-1967	6.981,32	Zaragoza	Zaragoza (o)	1%5- %-07 (D. U. 40).		
Alvaro Tercero Martinez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213.32	1-3-1967	6.981,32	Madrid	D. G. Deuda (o)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Juan Díaz Burgos	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-2-1967	6.981,32	Valladolid	Valladolid (o)	31- 1-67 (D. O. 28).		
Fernando Bermejo Alvarez			Retirado	8.213,32	1-3-1967	6.981,32	Córdoba	Córdoba (o)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Jesús Rodríguez Herrera	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-2-1967	6.981,32	Baracaldo	Vizcaya (0)	25- 1-67 (D. O. 23).		
Benigno Fernández Ledo	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-2-1967	6.822,66	Ada - Chantada	Lugo (0)	25- 1-67 (D. O. 23).		
Sebastián Vicente Martín		G. Civil		8.026,66	1-2-1967	6.822,66	Salamanca	Salamanca (c, o)	25- 1-67 (D. O. 28).		
Manuel Cabello Sánchez		G. Civil	Retirado	8.026,66	1-2-1967	6.822,66	Tarrasa	Barcelona (o)	25- 1-67 (D. O. 23).		
José Ribas Tur		G. Civil	Retirado	7.980.69	1-3-1967	6.783,00	Palma de M.	Baleares (o)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Francisco Rodríguez Pérez		G. Civil	Retirado	7.840,00	1-3-1967	6.664,00	Granada	Granada (o)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Benigno Equisoain Erro		G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Pamplona	Navarra (o)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Amadeo López Irujo		G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Vergara	Guipúzcoa (o)	25- 2-07 (D. O. 40).		
Miguel Baena Vázquez	Guardia		Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	S. Sebastián.	Guipúzcoa (o)			
Miguel Borrás Cocovi		G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Alaro	Balearès (o) Oviedo (o)	5- 1-67 (D. O. 23).		
Tiberio Freitas González		G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Oviedo	Oviedo (o)	25- 1-67 (D. O. 23).		
Jesús Jabois Bermúdez	Guardia		Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Sangenjo	Pontevedra (o)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Ramón Suárez Varela	Guardia		Retirado	7.653.33	1-3-1967	6.505,32	Teruel	Teruel (0) Guipúzcoa (p)	25- 2-07 (D. O. 40).		
José Muñoz Ruiz		G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Motrico	Córdoba (p)	28- 1-67 (D. O. 23).		
Paulino Luna Rascón	Guardia		Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32 6.505,32	Luque	Avila (o)	25- 1-67 (D. O. 27).		
Teófilo Jiménez Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	0.000,000	Villatoro	Málaga (o)			
José Perea Santander		G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Vélez-Málaga	Segovia (0)	25- 1-67 (D. O. 23)		
Santiago Peña Francisco	Guardia		Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Segovia Escaro	León (o)	192 2 AT (D. O. 48)		
Macario Pedrosa Diez		G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares (p)	95. 1-67 (D O 23)		
Pedro Ballester Durán		G. Civil		7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Mataró	Barcelona (o)	95. 1.67 (D. O. 23)		
Arturo Redondo Sánchez		G. Civil	Retirado	7.653.32	1-2-1967	6.505,32	Sabadell	Barcelona (p)	95- 1-67 (D. O. 23)		
Antonio Quijada Sevilla	Guardia Guardia	G. Civil	Retirado Retirado	7.653,33	# 1-2-1967 1 2 1067	6.505,32 6.505,32	Capellades	Barcelona (o)	25- 1-67 (D. O. 23).		
Gumersindo Guerrero Sánchez. Argimiro Oreja Calvo	Guardia		Retirado	7.653,32 7.653,32	1-2-1967 1-2-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda (o)	25- 1-67 (D. O. 23).		
	Guardia			7.653,32	1-2-1967	6.505,52	Pratdip	Tarragona (o)	25- 1-67 (D. O. 23).		
Teodoro Ramos Salgado Jesús García Fernández	Guardia		Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Bezona	Santander (0)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Alfonso García Sánchez	Guardia		Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Noalejo	Jaén (0)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Salvador Feijoo Leboso	Guardia			7.653,32	1-3-1967	6.505,32	S. Cristóbal.	Orense (p)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Leoncio Aguado Esteban		G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Bijuesca	Zaragoza (p)	125- 1-67 (D. O. 23).		
Ismael Moral Sanz	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Finestrat	Alicante (o)	23- 2-67 (D. O. 48).		
Manuel Martinez Fernández	1	G. Civil	Retirado.	7,653,32	1-3-1967	6.505,32	Alicante	Alicante (o)	23- 2-67 (D. O. 48)		
And the second part again. Second sec	L	ĺ	1	1			1		a ಅಂಗ ಕ್ರೀ ವಿಧಾರ್ಚಿಗಳಿತ		

	NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le co- rresponde	Fechá en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro	D. O. m
٠.			-	"	Pesetas	Día Mes Año	Ley 112-66 Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		nům. 78
	*		•	•		i			, ,	-1	1
	Avelino Rodríguez Osuna	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Córdoba	Córdoba (0)	25- 1-67 (D. O. 23).	
	Manuel Galindo Zurita	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Cadiar		23- 2-67 (D. O. 48).	l
٠,	Luis Sánchez García	Guardia	G. Civil		7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Plasencia	(4)	23- 2-67 (D. O. 48).	
	Ciriaco Baz Vegas	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Aranquiz	Alaya (p)	23- 2-67 (D. O. 48).	
	José Redondo Pan	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Corcubión	La Coruña (o)	25- 1-67 (D. O. 23).	1
	for the second s	Guardia	G. Civil		7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Ribera del F.	Badajoz (p)	23- 2-67 (D. O. 48).	1
ş	José Sánchez Franco	Guardia		Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Zaragoza	Zaragoza (o)	25- 1-67 (D. O. 23).	1
		Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Gerte	Cáceres (o)	23- 2-67 (D. O. 40).	1
		Guardia	G. Civil G. Civil		7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Córdoba	Córdoba (o)	23- 2-67 (D. O. 48). 23- 2-67 (D. O. 48).	Ī
	José Muñoz López Abelardo Jiménez Gómez	Guardia		Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Alcaracejos	Córdoba (o)	23- 2-67 (D. O. 48).	1
	Aniceto López Vázquez	Guardia		Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Lubrín La Coruña	Almería (p) La Coruña (p)	23- 2-67 (D. O. 48).	.
	Juan Martin Hernández-Muriel.	Guardia		Retirado Retirado	7.653,32	1-3-1967 1-2-1967	6.505,32 6.505,32	Guijuelo	Salamanca (o)	25- 1-67 (D. O. 23).	
	Edilberto Fernández Fuentes	Guardia		Retirado	7.653.32	1-3-1967	6.188,00	Valencia	Valencia (p)		1
,	Gregorio Almendros Olivares .	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00 7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Madrid		23- 2-67 (D. O. 48).	8
	Valentín Rastrilla Velasco	Guardia	1	Retirado	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Espollá		23- 2-67 (D. O. 48).	de
	Eugenio Martínez García	Guardia	~ ~	Retirado	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Mellid	La Coruña (p)		
	Alfonso Parejo Pizarro	Guardia		Retirado	7.280.00	1-2-1967	6.188,00	Madrid	D. G. Deuda (p)	31- 1-67 (D. O. 28).	na
	Julián Núñez Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Rentería		23- 2-67 (D. O. 48).	marzo
*	Rogelio Rodríguez López	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Malferit	Valencia (p)		. 6
	Gregorio Moreno López	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Cabezo T	Murcia (p)	23- 2-67 (D. O. 48).	on,
	Juan Villalba Orellana	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-2-1967	6.188,00	Sabadell	Barcelona (p)	25- 1-67 (D. O. 23).	15
	Antonio García Martín	Guardia		Retirado.	7.280,00	1-2-1967	6.188,00	Barcelona	Barcelona (p)	25- 1-67 (D. O. 23).	1967
	Vicente Campesino Salvador	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-2-1967	6.188,00	Las Rozas	D. G. Deuda (o)	[25- 1-67 (D. O. 23).	
	Ciriaco Casado Arias	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-2-1967	6.188,00	Madrid	D. G. Deuda (p)	25- 1-67 (D. O. 23).	
	Daniel Durán Paniagua		G. Civil	Retirado	7.280,00	1-2-1967	6.188.00	Granollers	Barcelona (p)	31- 1-67 (D. O. 28).	1
	Francisco Flores Guzmán	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-3-1967	5.870,66	Urnieta		23- 2-67 (D. O. 48).	- 1
	Ignacio Zamora Adrián	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-3-1967	5.870,66	Calles		23- 2-67 (D. O. 48).	
	Juan Girón Garrido		G. Civil	Retirado	6.906,66	1-2-1967	5.870,66	Ripollet	Barcelona (q)	25- 1-67 (D. O. 23).	
	Manuel Patiño Rivas	Guardia	G. Civil	Retirado	6.533,32	. 1-3-1967	5.553,32	Sevilla	Sevilla (q)	23- 2-67 (D. O. 48).	1
	Manuel Dorado Sáenz	Guardia	G. Civil		6.533,32	1-2-1967	5.553,32	S. Fernando.	Cádiz (q)	25- 1-67 (D. O. 23).	Į.
	Jaime Mourin Goyanes	Guardia	G. Civil	Retirado.	6.533,32	1-2-1967	5.553,32	Lugo	Lugo	25- 1-67 (D. O. 23).	•
	José Pascual Juárez Quijano	Policia	D Amada	Retirado.	5.739,39	1-2-1967	4.878,99	Sevilla	Sevilla (o)	25- 1-67 (D. O. 23).	
		Policia		Retirado	8.400,00	1-2-1967	7.140,00 7.140,00	Madrid	D. G. Deuda (o)	6-12-66 (D. O. 286). 3- 1-67 (D. O. 17).	
		Policía		Retirado	8.400,00	1-3-1967	6.822,66	Palencia	Palencia (o) Murcia (o)	3- 1-67 (D. O. 17).	
٠	Félix Sanchis Pascual	Policía	P Armada	Retirado Retirado	8.026,66 8.026,66	1-3-1967 1-3-1967	6.822,66	Murcia Valencia	Valencia (o)	3- 1-67 (D. O. 17).	
		Policía		Retirado	8.026,66	1-2-1967	6.822,66	Avilés	Oviedo (o)	6-12-66 (D. O. 286).	100
	Nemesio Fidalgo Alvarez	Policía	P Armada	Retirado	8.026,66	1-2-1967	6,822,66	Oviedo	Oviedo (o)	6-12-66 (D. O. 286).	
	Fausto Alfaro García	Policía	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-2-1967	6.822,66	Balazote	Albacete (o)	6-12-66 (D. O. 286).	
	Amador Martin García	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	St.a M.a H.	Zaragoza (o)	3- 1-67 (D. O. 17).	
	Blas Lucea Clavería	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	St. M. H.	Zaragoza (o)	3- 1-67 (D. O. 17).	
	Antonio Jiménez López-Pueyo.	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-2-1967		Barcelona	Barcelona (o)	6-12-66 (D. O. 286).	۳.
	· Matías Fontana Sango	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Valencia	Valencia (o)	3- 1-67 (D. O. 17).	1.221
		Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Palencia	Palencia (o)	3- 1-67 (D. O. 17).	1
			i i			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
				•				,	The state of the s		

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	rresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	mensual, Ley 112-66	Punto de resi Hacienda por Punto de residencia	dencia y Delegación de r la que deben cobrar Delegación de Hacienda	Fecha de la Orden de retiro
Jesús Gómez Ruesca	Policia	P. Armada	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	7.653,32 7.653,32 7.653,32 7.653,32 7.653,32 7.653,32 7.653,32	1-2-1967 1-3-1967 1-2-1967 1-2-1967 1-2-1967 1-3-1967 1-3-1967 1-3-1967	6.505,32 6.505,32 6.505,32 6.505,32 6.505,32 6.505,32 6.505,32 6.505,32	St.* M.* H. Valladolid Madrid St.* Cruz T. Málaga Málaga St.* Cruz T.	Zaragoza (0)	6-12-66 (D. O. 286). 3-1-67 (D. O. 17). 6-12-66 (D. O. 286). 6-12-66 (D. O. 286). 6-12-66 (D. O. 286). 3-1-67 (D. O. 17). 3-1-67 (D. O. 17).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haher pasivo, la Autoridad que la practique. conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado, con dicho señalamiento puede interponer recurso contecioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley. de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado» núm. 363). previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular anté este Conseio Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación v la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Se hace nueva publicación del señalamiento de haber pasivo por haberse incluido por error involuntario en Orden de 20 de febrero de 1967 (D. O. núm. 55) de actualización, siendo en realidad el primer señalamiento de haber pasivo que se le hace al interesado por lo que quedará nulo el de la Orden antes reseñada.
- (c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real

- y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a da Constancia en el Servicio.
- (g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 35 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

- (i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión gratificación a la permanencia en el servicio.
- (p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión gratificación a la permanencia en el servicio.
- (q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión gratificación a la permanencia en el servicio.

Madrid, 13 de marzo de 1987.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El «Boletín Oficial del Estádo» mimero 73, de 27 de marzo de 1967, en sus páginas 4.085 a 4.094, ambas inclusive, inserta resolución del Consejo de Estado sobre publicación oficial de la relación de disposiciones que preceptúan la audiencia del Alto Cuerpo Consultivo y a continuación la citada relación de disposiciones.

Exemos. Sres.: De conformidad con Exemos. Sres. Ministros :.. lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletin Oficial del Estado» núm. 172), párra-fo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletin Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el te-niente coronel de Artillería, diplomado del Servicio de Estado Mayor, don Bartolomé Gallerdo Gallegos, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Jefatura Central de Tráfico, Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Co-misión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado teniente coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situa- la misma, que serán como sigue:

ción de «En expectativa de Servicios Civiles», de la que ya procedia con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para

su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

ños. Madrid, 17 de marzo de 1967.—Por delegación, Tosé de Linos Lage.

(Del B. O. del E. núm. 73, de 1967.)

Exemos, Sres.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 6 de marzo de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, por la presente se anuncia concurso especial para proveer va-cantes de ordenanzas del Banco de España que a continuación se relacionan:

Sucursal de Burgos: Una vacante. Sucursal de Cuenca: Una vacante. Sucursal de Murcia: Una vacante. Para este concurso regirán las normas de carácter general que en la referida Orden de 6 de marzo de 1963 se establecian, a excepción de cuanto se consignaba en el apartado a) del artículo segundo y artículo tercero de

Apartado a) del artículo 2.º. Sueldo. Anual de ingreso de 57.444 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias. Ascensos por años de servicio (cinco bienios, un trienio y tres cuatrienios de 3.564 pesetas).

Los que se se encuentren en posesión del título de Vigilante Jurado de Entidades Bancarias percibirán un incremento de un sueldo de 8.301 pesetas anuales.

Artículo 3.º Las vacantes que se anuncian serán solicitadas con arreglo al modelo de instancia, plazos y normas señaladas en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), sin que para este caso sea necesario el certificado médico que allí se señala, pudiendo ser soli-citadas, además de por el personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, por el del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, Cuer-pos de la Guardia Civil y Policía Ar-mada a que se refiere la Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos

Madrid, 16 de marzo de 1967.--Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. mum. 71, de 1967.)

ENAJENACIONES SECCION **ADQUISICIONES**

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa, de diverso material sanitario para horas de oficina. Hospitales, según acta facultativa número 32, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaria (Pagaduria) de la Junta l

Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicolegales y relaciones del material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

Num. 202

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 1.º REGION MILITAR

Expediente núm. 77/66

Venta material inútil

Rectificación al anuncio núm. 201, publicado en el Diario Oficial número 71, de fecha 28 del actual.

La subasta a que se refiere el citado anuncio, en lugar de celebrarse a las diez horas del día 25 del próximo mes de mayo, se realizará a las diez horas del día 29 del mes de abril.

Madrid, 29 de marzo de 1967.

Núm. 203

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en esté DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

'Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al Diario Oficial y Colección	Legislativa		 217,50 ptas.
Al Diario Oficial	*** *** *** ***	*** *** *** *** ***	 180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	*** *** *** ***	*** *** *** ***, *** ***	 37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SBIS pesetas por semestre

Elemplares sueltos

Número del Diario Oficial	del dia	*** *** *** ***	161 140 184 484	1,51	0 pesetas.
Número del Diario Oficial	atrasado		** *** *** 555	2,0	0 pesetas.
Colección Legislativa. Cada	a cuaderno d	e 16 páginas .		,, 2,0	O pesetas.
Los vedidos de pr	ovincias serán	anmentados e	n los gastos	s de envio	,

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas,

Les suscripciones al Dianio Origial se admitirán, como minimum, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se lugan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las hajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al Diario Oficial, así como las ordenes para disminución del número de ejemplares que recibar, previa aprobación del Exemo. Sr. General Subsecretario, deberán sor cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGLAY ABONADO, ya que, iniciado el actricio de ejemplares de un semestre del Diario Oficial NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

BAJAS con efecto para el mismo.

In Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal modivo, las suscripciones a dicha publicación, cunque es estásgara por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efection sin coincidir con el principio del mán han do satisfacer los semestres transcurridos del mismo, enfregándose a estos suscripcion se contrae.

Los pagos de todos las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes su que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se ahona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de souerdo con lo dispuesto en la Ordan circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petigión de inserción en este Dianio Oriotal.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entreda en la Administración, a potición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del Dianio Oficial, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el Dianio Oficial del Ministrano del Bianore el aviso de su reparto.

en el Diario Oficial del Ministerio del Ejercito el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los entenciores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Poesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamuciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de Diario Oficial, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviendose contra reembolso. reembolso.

ncembolso.

Al hacer pedidos de Diantos Opioiales, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que correspondo, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se descen, o número de Apendice, en su caso, sai como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1968 («BB. OO: del Estado» núms. 50 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1968, y Drantos Oficiales DEL MINISTERIO DEL BIRACITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1968

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncies hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Guerpos, Geniros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional